



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 DIC. 1981

Expte. N° 680/81

VISTO:

Que con fecha 5 de Noviembre pasado se expidió orden de pasaje oficial N° 1606 c/Aerolíneas Argentinas, a favor del Dr. Juan E. BOLZAN, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido invitado por el Departamento de Humanidades para participar como disertante del tema "Ética, Ciencia y Tecnología", el 26 de Noviembre último, en el "IV Noviembre Filosófico";

Que el mencionado ciclo cultural fue organizado por la carrera de Filosofía del referido Departamento Docente;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

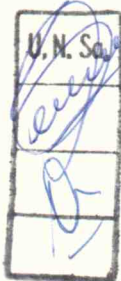
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que se ha expedido orden de pasaje oficial nro. 1606 c/Aerolíneas Argentinas a nombre del Dr. Juan E. BOLZAN por el trayecto Buenos Aires - Salta - Buenos Aires, para permitir su viaje a esta ciudad a fin de disertar sobre el tema ETICA, CIENCIA y TECNOLOGIA en el IV NOVIEMBRE FILOSOFICO, conforme se alude en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar este gasto en la respectiva partida del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



LIQ. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 634-81